

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 1/21 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 5 de enero de 2021

B.O.: 21/1/21

Vigencia: 21/1/21

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 3.0”. Se aprueba el Release 1.

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 3.0”, aprobado por el art. 2 de la Res. Gral. D.G.R. 120/19, el cual bajo la denominación “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 3.0 - Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del día 6 de enero de 2021.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 11 de enero de 2021, inclusive.

Art. 2 – De forma.